



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DE 22 DE MARZO DE 2021 (DOCM N° 62, DE 31 DE MARZO)

CUERPO/CATEGORÍA:	EJECUTIVO
ESCALA:	
ESPECIALIDAD:	AGENTES MEDIOAMBIENTALES
SISTEMAS:	LIBRE

NOTA INFORMATIVA

En relación a la tercera prueba (supuestos prácticos) del presente proceso convocado por Resolución de 22 de marzo de 2021, de la Consejería de Desarrollo Sostenible por la que se convocó el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, (DOCM número 62, de 31 de marzo de 2021) , este Tribunal Calificador, en su sesión de 22 de febrero de 2022, ha acordado anular la pregunta correspondiente al apartado j) del supuesto 1, toda vez que la silueta que figura en la misma no corresponde con la descripción realizada en el enunciado.

Igualmente se acuerda repartir proporcionalmente entre el resto de apartados del supuesto los cuatro puntos asignados a este apartado, de manera que los 36 puntos máximos que se pueden obtener, corresponderán con los 40 puntos con los que se ha de valorar este supuesto.

Para calcular la puntuación obtenida en el supuesto 1, hay que tener presente que las 9 preguntas que contiene, respondidas de manera acertada, serían 40 puntos, por lo que para calcular la nota de este supuesto se debe realizar la siguiente operación: Nota final= (Puntuación obtenida x 40) /36.

En Toledo, a 22 de febrero de 2022.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Nicolás López Molina
Castilla-La Mancha